

RESOLUCIÓN ACORDANDO INICIAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL BAJO DEMANDA DE SUPERFICIES ESPECIALES DE MANEJO DE PRESIÓN (SEMP) EN PACIENTES ADULTOS, CON DESTINO A CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

EXPTE. SIGLO: 0001111/2025

Destino: Los centros sanitarios de la provincia de Cádiz vinculados al contrato son:

- HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ Y HOSPITAL SAN CARLOS.
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL.
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA.
- HOSPITAL UNIVERSITARIO PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS.

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Plazo máximo de prórroga previsto: hasta un máximo de 36 meses.

Garantía Provisional: No se exige garantía provisional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 106 de la LCSP.

Garantía Definitiva: Si, el 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

Procedimiento de Adjudicación: Abierto.

Tramitación Expediente: Ordinario

Trámite del gasto: Ordinario

Importe de licitación sin IVA: 429.240,00 €

Importe del IVA correspondiente al presupuesto de licitación: 21%

Importe de licitación con IVA: 519.380,40 €

Importe de las prórrogas previstas: 643.860,00€ IVA excluido.

Importe de las modificaciones: 214.620,00 € IVA excluido.

Importe total del valor máximo estimado (IVA excluido e prórrogas y/o modificaciones):
1.287.720,00 € IVA excluido.

Reparto de anualidades:

ANUALIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTES (C/IVA)
2026	1331062980 G/41C/21500/11 01	129.845,10 €
2027	1331062980 G/41C/21500/11 01	259.690,20 €
2028	1331062980 G/41C/21500/11 01	129.845,10 €
	Total (Importe de licitación con IVA)	519.380,40 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	05/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQP4PQ787XDXDK8WDVU356M4VD	PÁG. 1/2	

Régimen Jurídico: Serán de aplicación los principios y normas establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vistas las actuaciones precedentes y en uso de facultades delegadas, que le confiere la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022).

HE RESUELTO:

Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia, estando justificada la necesidad por el propio fin de la misma.

En Cádiz, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	05/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQP4PQ787XDxDK8WDVU356M4VD	PÁG. 2/2	